

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202550084519
17 DE OCTUBRE DE 2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005433 DE 2025 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE OBRAS CIVILES EN INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DISTRITO, AL SERVICIO DE DEPENDENCIAS ESPECÍFICAS"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 835 de 2021 y el Decreto Distrital 361 de 2024, expedidos por el señor Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CONSIDERANDO:

1. Que El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó el 29 de julio de 2025 en el SECOPII, en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41018050&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos 39992; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. 20005433 de 2025, con objeto: **"Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas"**.
2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución SSS No. 202550068195 del 2 de septiembre de 2025 que ordenó la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. 20005433 de 2025.
3. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121369, 4000121370, 4000121372, 4000121373, 4000121384, 4000121459, 4000121486, 4000121488, 4000121536, 4000122048, 4000122063, 4000122189, por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$651.049.182) Incluido IVA.
4. Que el día 17 de septiembre de 2025 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió 49 ofertas de:

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	DIN INGENIERIA SAS	
2	GRUPO INTECON S.A.S	
3	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT SA	
4	ELSA TORRES ARENALES	
5	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS S.A.S.-EIP SAS	
6	ORGANIZACION GARZON & ASOCIADOS SAS	
7	TOTAL INC SAS BIC	
8	CONSORCIO INMUEBLES DISTRITO 20005433	ACERO Y CONCRETO S.A.S CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SILDARRIAGA
9	CONSORCIO INMUEBLES MEDELLÍN	ICONSLTING S.A.S CGB S.A.S
10	CONSORCIO JCB-5433-DECTIM-MEDAN	JCB CONSULTORIA S.A.S JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.
11	CONSORCIO SOLARIS	INGENIERÍA DESARROLLO Y CONSULTORÍA - INDESCO S.A.S. BIC GRUPO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA SAS
12	GEAGOR SAS BIC	
13	CONSORCIO HUPK INTEREDIFICACIONES 5433	HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S. OEVA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL VELÁSQUEZ ARDILA S.A.S.
14	CONSORCIO INT EDIFICACIONES 2025	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO – BIC MEDINA & RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
15	CONSORCIO PERSEVERAR INTEROBRAS MEDELLÍN J&A	JET INGENIERÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ALTA CONSTRUCCIÓN S.A.S.
16	I.C.I. LTDA INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	
17	COOMULSAP	
18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	
19	CONSORCIO DISTRITOS MEDELLÍN	GORDILLO & ASOCIADOS SAS OSCAR G. GORDILLO GUERRERO
20	CONSORCIO INTERSEDES 25	INP SERVICIOS SAS INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES SAS
21	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	
22	CONSORCIO INTER MR 9010	INGEPLAN.CO S.A.S BIC INGEPLAN.CO INFRAESTRUCTURA S.A.S BIC
23	Los Castores Constructores SAS	

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO ID	INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS DIEZ PLUS INGENIERIA SAS
25	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS	
26	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	
27	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	
28	LITORAL CONSULTING SAS	
29	CONSORCIO MANTENIMIENTOS P&O	ORBE CONSULTORIA EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S. BIC PROEZA INGENIERIA S.A.S.
30	SCS INGENIERIA	
31	BIOTA CONSULTING GROUP SAS	
32	DICAC SAS	
33	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	
34	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	
35	SOPORTICA S.A.S	
36	CONSORCIO OBRAS POBLADO	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC RM INGENIEROS SAS
37	CONSORCIO FE-2025	FACTOR INGENIERIA SAS ESCALA CCI SAS
38	INGENIERIA MASTER S.A.S.	
39	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	
40	INGEVAL SAS	
41	CONSORCIO INMUEBLES VELNEC	VELNEC S.A. VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC
42	CONSORCIO INTER MEDELLIN 2025	PC INTERVENTORES S.A.S. FRONTERAS CONSTRUCTORAS SA SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S.
43	UT SODIESTEC INMUEBLES	INGENIERIA ESTEC TECNOLÓGICA S.A.S. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA – SODINSA S.A.
44	J&G CONSULTORIA S.A.S	
45	CB INGENIEROS SAS	
46	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	
47	TECNO AMBIENTE	
48	CONSORCIO INTERCIVIL 5433	DAIMCO S.A.S. DIBENEM S.A.S.
49	INGEOCILCON S.A.S.	

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

5. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, pidió las aclaraciones correspondientes y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Nro.	Proponente
1	DIN INGENIERIA S.A.S
3	CPT - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS S.A
6	ORGARZON - ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S
7	TOTALL INC SAS BIC
9	CONSORCIO INMUEBLES MEDELLIN
11	CONSORCIO SOLARIS
12	GEAGOR SAS BIC
13	CONSORCIO HUPK INTEREDIFICACIONES 5433
14	CONSORCIO INT EDIFICACIONES 2025
15	CONSORCIO PERSEVERAR INTEROBRAS MEDELLIN J&A
18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S
19	CONSORCIO DISTRITOS MEDELLIN
20	INTERSEDES 25
21	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S
22	CONSORCIO INTER MR 9010
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO ID
26	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S
27	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
28	LITORAL CONSULTING S.A.S

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro.	Proponente
31	BIOTA S.A.S
32	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S
33	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S
35	SOPORTICA S.A.S
36	CONSORCIO OBRAS POBLADO
37	CONSORCIO FE-2025
38	INGENIERIA MASTER S.A.S
40	INGEVAL S.A.S
41	CONSORCIO INMUEBLES VELNEC
43	UT SODIESTEC INMUEBLES
45	CB INGENIEROS S.A.S
46	JVM INGENIERIA S.A.S BIC
47	TECNO AMBIENTE
48	CONSORCIO INTERCIVIL 5433

6. Que el día 7 de octubre de 2025, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó el siguiente resultado:

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	DIN INGENIERIA S.A.S		X	X		X			X
2	GRUPO INTECON S.A.S	X		X		X		X	
3	CPT - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS S.A		X	X		X			X

Página 5 de 14

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	ELSA TORRES ARENALES	X		X		X		X	
5	EIP S.A.S	X		X		X		X	
6	ORGARZON - ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S		X	X		X			X
7	TOTALL INC SAS BIC		X	X		X			X
8	CONSORCIO INMUEBLES DISTRITO	X		X		X		X	
9	CONSORCIO INMUEBLES MEDELLIN		X	X		X			X
10	CONSORCIO JCB – 5433 – DECTIM – MEDAN	X		X		X		X	
11	CONSORCIO SOLARIS	X			X		X		X
12	GEAGOR SAS BIC		X	X		X			X
13	CONSORCIO HUPK INTEREDIFICACIONES 5433		X	X		X			X
14	CONSORCIO INT EDIFICACIONES 2025		X		X	X			X
15	CONSORCIO PERSEVERAR INTEROBRAS MEDELLIN J&A		X	X		X			X
16	ICI - INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	X		X		X		X	
17	COOMULSAP - COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO	RECHAZADO: causal 12 del Pliego de Condiciones. "12. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el RUP o en el certificado de Cámara de Comercio no tenga relación directa con el objeto de la contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, si hay lugar a ello".							
18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S		X	X		X			X
19	CONSORCIO DISTRITOS MEDELLIN		X	X		X			X
20	INTERSEDES 25		X		X	X			X
21	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S		X	X		X			X
22	CONSORCIO INTER MR 9010		X		X	X			X

Cód. FO-GECO-090	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Resolución de Adjudicación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
23	LOS CASTORES CONSTRUCTORES	X		X		X		X	
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO ID		X		X	X			X
25	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	X		X		X		X	
26	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S		X	X		X			X
27	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S		X	X		X			X
28	LITORAL CONSULTING S.A.S		X	X		X			X
29	CONSORCIO MANTENIMIENTOS P&O	X		X		X		X	
30	SCS INGENIERIA	X		X		X		X	
31	BIOTA S.A.S		X	X		X			X
32	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S		X	X		X			X
33	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S		X	X		X			X
34	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	X		X		X		X	
35	SOPORTICA S.A.S		X	X		X			X
36	CONSORCIO OBRAS POBLADO		X		X	X			X
37	CONSORCIO FE-2025		X			X			X
38	INGENIERIA MASTER S.A.S		X	X		X			X
39	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	X		X		X		X	
40	INGEVAL S.A.S		X	X		X			X
41	CONSORCIO INMUEBLES VELNEC		X	X		X			X
42	CONSORCIO INTER MEDELLIN 2025	X		X		X		X	
43	UT SODIESTEC INMUEBLES		X		X	X			X

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización			
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
44	J&G CONSULTORIA S.A.S	X		X		X		X	
45	CB INGENIEROS S.A.S		X		X	X			X
46	JVM INGENIERIA S.A.S BIC		X	X		X			X
47	TECNO AMBIENTE		X		X	X			X
48	CONSORCIO INTERCIVIL 5433		X	X		X			X
49	INGEOCILCON S.A.S	X		X		X		X	

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación publicado, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió observaciones al informe de evaluación y documentos por parte de los oferentes para subsanar y aclarar los requisitos habilitantes.
8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas, además de la validación de los documentos subsanados y aclarados, en consecuencia, el resultado de la evaluación es el siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	DIN INGENIERIA S.A.S	X		X		X		X	
2	GRUPO INTECON S.A.S	X		X		X		X	
3	CPT - COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS S.A	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
4	ELSA TORRES ARENALES	X		X		X		X	

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
5	EIP S.A.S	X		X		X		X	
6	ORGARZON - ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S	X		X		X		X	
7	TOTAL INC SAS BIC	X		X		X		X	
8	CONSORCIO INMUEBLES DISTRITO	X		X		X		X	
9	CONSORCIO INMUEBLES MEDELLIN	X		X		X		X	
10	CONSORCIO JCB – 5433 – DECTIM – MEDAN	X		X		X		X	
11	CONSORCIO SOLARIS	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
12	GEAGOR SAS BIC	X		X		X		X	
13	CONSORCIO HUPK INTEREDIFICACIONES 5433	X		X		X		X	
14	CONSORCIO INT EDIFICACIONES 2025	X		X		X		X	
15	CONSORCIO PERSEVERAR INTEROBRAS MEDELLIN J&A	X		X		X		X	
16	ICI - INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	X		X		X		X	
17	COOMULSAP - COOPERATIVA MULTIATIVA DE SAN ANTONIO DE PRADO	RECHAZADO: causal 12 del Pliego de Condiciones. "12. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el RUP o en el certificado de Cámara de Comercio no tenga relación directa con el objeto de la contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, si hay lugar a ello".							
18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	X		X		X		X	
19	CONSORCIO DISTRITOS MEDELLIN	X		X		X		X	
20	INTERSEDES 25	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
21	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S	X		X		X		X	
22	CONSORCIO INTER MR 9010	X		X		X		X	
23	LOS CASTORES CONSTRUCTORES	X		X		X		X	
24	CONSORCIO MANTENIMIENTO ID	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
25	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	X		X		X		X	
26	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	X		X		X		X	
27	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	X		X		X		X	
28	LITORAL CONSULTING S.A.S	X		X		X		X	
29	CONSORCIO MANTENIMIENTOS P&O	X		X		X		X	
30	SCS INGENIERIA	X		X		X		X	
31	BIOTA S.A.S	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
32	DICAC INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
33	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S	X		X		X		X	
34	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	X		X		X		X	
35	SOPORTICA S.A.S	X		X		X		X	
36	CONSORCIO OBRAS POBLADO	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma."							
37	CONSORCIO FE-2025	X		X		X		X	
38	INGENIERIA MASTER S.A.S	X		X		X		X	
39	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	X		X		X		X	
40	INGEVAL S.A.S	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
41	CONSORCIO INMUEBLES VELNEC	X		X		X		X	
42	CONSORCIO INTER MEDELLIN 2025	X		X		X		X	
43	UT SODIESTEC INMUEBLES	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
44	J&G CONSULTORIA S.A.S	X		X		X		X	

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Nro.	Proponente	Verificación jurídica		Verificación Técnica y experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado		SI	NO
		SI	NO	SI	NO	SI	NO		
45	CB INGENIEROS S.A.S	X		X		X		X	
46	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	X		X		X		X	
47	TECNO AMBIENTE	RECHAZADO: causal 1 del Pliego de Condiciones. <i>"Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".</i>							
48	CONSORCIO INTERCIVIL 5433	X		X		X		X	
49	INGEOCILCON S.A.S	X		X		X		X	

PUNTAJE Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Ord.	N°	Proponente	PUNTAJE							TOTAL
			Exp.	Exp. y Formac. adicional	Industria Nacional	Emp. Mujeres	Mipyme	Personal Discapac.	Multa - Sanción	
1	28	LITORAL CONSULTING S.A.S	600,00	286	100	0	2	10	0	998,00
2	7	TOTAL INC SAS BIC	571,73	286	100	2	2	10	0	971,73
3	33	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC S.A.S	579,13	286	100	2	2	0	0	969,13
4	42	CONSORCIO INTER MEDELLIN 2025	564,58	286	100	2	2	10	0	964,58
5	18	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	553,69	286	100	2	2	10	0	953,69
6	10	CONSORCIO JCB – 5433 – DECTIM – MEDAN	533,27	286	100	2	2	10	0	933,27
7	38	INGENIERIA MASTER S.A.S	544,11	286	100	0	2	0	0	932,11
8	19	CONSORCIO DISTRITOS MEDELLIN	529,36	286	100	2	2	10	0	929,36
9	23	LOS CASTORES CONSTRUCTORES	507,65	286	100	2	2	10	0	907,65
10	21	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG S.A.S	490,80	286	100	2	2	10	20	870,80

Página 11 de 14

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Ord.	N°	Proponente	PUNTAJE							
			Exp.	Exp. y Formac. adicional	Industria Nacional	Emp. Mujeres	Mipyme	Personal Discapac.	Multa - Sanción	TOTAL
11	49	INGEOCILCON S.A.S	461,81	286	100	0	2	10	0	859,81
12	15	CONSORCIO PERSEVERAR INTEROBRAS MEDELLIN J&A	459,45	286	100	0	2	10	0	857,45
13	30	SCS INGENIERIA	452,57	286	100	2	2	10	0	852,57
14	39	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	437,00	286	100	2	2	10	0	837,00
15	41	CONSORCIO INMUEBLES VELNEC	436,80	286	100	2	2	10	0	836,80
16	46	JVM INGENIERIA S.A.S BIC	435,61	286	100	2	2	10	0	835,61
17	25	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S	430,32	286	100	2	2	10	0	830,32
18	4	ELSA TORRES ARENALES	429,43	286	100	2	2	10	0	829,43
19	27	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	407,65	286	100	2	2	10	0	807,65
20	29	CONSORCIO MANTENIMIENTOS P&O	363,32	286	100	2	2	10	0	763,32
21	2	GRUPO INTECON S.A.S	353,59	286	100	2	2	10	0	753,59
22	45	CB INGENIEROS S.A.S	349,72	286	100	0	2	10	0	747,72
23	48	CONSORCIO INTERCIVIL 5433	347,65	286	100	2	2	10	0	747,65
24	26	INGESTRUCTURAS INGENIEROS S.A.S	286,26	266	100	2	2	10	0	666,26
25	1	DIN INGENIERIA S.A.S	517,55	30	100	0	2	10	0	659,55
26	12	GEAGOR SAS BIC	250,15	286	100	2	2	10	0	650,15
27	8	CONSORCIO INMUEBLES DISTRITO	238,22	286	100	2	2	10	0	638,22
28	9	CONSORCIO INMUEBLES MEDELLIN	236,98	286	100	2	2	10	0	636,98
29	16	ICI - INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES LTDA	225,02	286	100	2	2	10	0	625,02
30	37	CONSORCIO FE-2025	220,33	286	100	2	2	10	0	620,33

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 10		

Ord.	N°	Proponente	PUNTAJE							
			Exp.	Exp. y Formac. adicional	Industria Nacional	Emp. Mujeres	Mipyme	Personal Discapac.	Multa - Sanción	TOTAL
31	13	CONSORCIO HUPK INTEREDIFICACIONES 5433	163,70	286	100	2	2	10	0	563,70
32	6	ORGARZON - ORGANIZACIÓN GARZON & ASOCIADOS S.A.S	232,77	286	0	0	2	0	0	520,77
33	44	J&G CONSULTORIA S.A.S	379,34	0	100	2	2	10	0	493,34
34	5	EIP S.A.S	65,92	286	100	2	2	10	0	465,92
35	14	CONSORCIO INT EDIFICACIONES 2025	0,00	286	100	2	2	10	0	400,00
36	22	CONSORCIO INTER MR 9010	0,00	286	100	2	2	10	0	400,00
37	34	ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A	0,00	286	100	2	2	10	0	400,00
38	35	SOPORTICA S.A.S	0,00	286	100	0	2	0	0	388,00

9. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.
10. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de del proceso de selección por Concurso de Méritos Abierto No. 20005433 de 2025, razón por la cual, este Despacho;

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Concurso de Méritos Abierto No. 20005433 de 2025, con objeto “**Interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y legal al contrato de mantenimiento y renovación de obras civiles en inmuebles de propiedad del Distrito, al servicio de dependencias específicas**”, al siguiente proponente: **LITORAL CONSULTING S.A.S** identificado con Nit 901499397-9, representado legalmente por **JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.882.815 de Bogotá D.C; por un valor de **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$629.168.299)** incluido IVA, con un factor multiplicador (FM) ajustado de 2.13 para todo el personal, luego de aplicar el descuento correspondiente a la exoneración establecida en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario; y respaldado en

Página 13 de 14

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121369, 4000121370, 4000121372, 4000121373, 4000121384, 4000121459, 4000121486, 4000121488, 4000121536, 4000122048, 4000122063, 4000122189. El plazo de ejecución del contrato es de **CUATRO (4) MESES**, sin superar la presente vigencia, contados a partir de la marcación de inicio de ejecución que realice la supervisión en el SECOP II.

Artículo 2. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
 Secretario de Suministros y Servicios.
 Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Marcela Arbeláez Ramírez <i>Ma.</i> Profesional Universitario - Rol Jurídico Amparo García Paredes Profesional Universitario - Rol Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.	Mary Luz Acevedo Monsalve Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Claudia Patricia Rojas Benítez <i>C.R.</i> Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios.	 Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		